Viérnes 1º de Marzo de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1706

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual .... 1.00 $ m|n
Número del dia .... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

MOMENTOS PSICOLÓGICOS

Así tituló el general Mitre, cierto día á un articulo suyo aparecido en el *importante* periódico de su propiedad.

Dispénsenos hoy si le robamos el título.

No encontramos ciertamente, ninguno mas adecuado para ocuparnos de ese *coloso* á quien el pueblo, las masas, y las *tortas* llaman y conocen por Don Bartolo.

Filosofamos al rededor de su persona.

Y sacamos en conclusion:

Don Bartolo, tiene razon de odiar con toda su alma al gobierno actual que ha venido á oscurecer su fama y sus laureles.

Cuántas ideas, cuantos recuerdos, deben agitar ese cerebro cuya dureza metálica no pudo ser *ablandada* con el acento de tanto grito como en el Paraguay exhalaban vencedores y vencidos, victimas los unos de la vanidad de un poderoso, y esclavos los otros de la voluntad de un bárbaro.

Qué pasará, preguntamos, por el organismo de ese hombre que ayer no mas *se relamia* con voluptuosa fruicion bajo las caricias sensuales de la fortuna; y que hoy se revuelve entre arrugados pergaminos, á los cuales pugna por arrancar una nota que le enaltezca ó un rasgo que borre la huella de sus errores y veleidades?

Compadecemos á D. Bartolo.

Pudo ser el primer hombre de nuestro tiempo, y fué el último asesino de su pátria.

Piedad para él.

Y, piedad para él, decimos, porque en vez de buscar el arrepentimiento de sus faltas, trabajando por el bien de el país que tanto vejó, continua amontonando locuras y desacreditando á la nacion con su palabra, ya que no puede aniquilarla con el fuego y con el hierro.

Qué pasa al general Mitre, en estos momentos; qué fuerza lo anima, que impulso lo arroja en el camino que lleva?

Algo extraño, desconocido, incalificable, mueve su ser llevándolo de error en error hasta el abismo en que se hundirá aquella su fama de Pavon, que tanto resonó en la América del Súd!

Ese hombre tiene un diario, lo inspira, lo dirije, y sin embargo quien lo lea se preguntará ¿qué pesimista es este que tanto ataca á una nacion tan noble como la argentina?

Nadie será capaz de creer que el viejo general y Presidente, ha podido convertirse en carbonario de la peor ralea.

Don Bartolo va mal.

Si quiere en su vejez corregir los errores de otros años ¿por qué no se pone en la corriente de la buena causa?

Por qué no abandona la tribuna del sedicioso, y viene á ocupar un lugar al lado de los que luchan y se sacrifican por el adelanto del país?

Por qué no reflexiona, y enfrena la pasion que lo domina, haciéndole desmerecer ante la opinion de sus mas fanáticos adoradores?

No queremos escudriñar conciencias: nos basta y sobra con distinguir las personas, conociéndolas.

El general Mitre es un gran misántropo: sus momentos psicológicos deben ser terribles.

Compasion para él!

BREVES APUNTES

El estimable Niño de «La Plata» dice ayer que el Dr. Luis Varela renunciará la Presidencia de la Córte Suprema de la Provincia, por creer inconstitucional la disposicion que le obliga á residir en aquella Capital.

Y agrega José María: Al Dr. Varela le sobra imajinacion para sostener cualquier tésis.

Alto ahí D. Pepe!

Luis Varela no defiende nunca nada con *imajinacion* sino con razones y con talento.

Sabe?

Siempre *La Nacion*!

Comentando el banquete dado anteanoche á Quirno Costa dice: «los palcos estaban mas que desiertos».

Y á renglon seguido espeta esto otro: «la *mayoria* de los palcos estaban ocupados por distinguidas familias».

En qué quedamos, estaban los palcos desiertos ú ocupados en su *mayoria* por distinguidas familias?

Al mismo Lainez le ha parecido el banquete, algo fiambre.

No lo estrañamos.

Como allí no habia nadie que le llevára el apunte. . .

Samuel se ha callado la boca.

Ayer no ha querido seguir ocupándose de Cárcano por miedo á nuestros chirlo.

Bien dice el refran: «Gato escaldado etc...

Aun hay tiempo, dice don Samuel Bilbao.

Todavia Rufino Varela no es Ministro y podemos trabajar por el candidato de *La prensa*.

Cuál será el *tapao*?

Don Goyo Lezama piensa tomar parte activa en la política.

En consecuencia, presentará para candidato á la futura presidencia al señor Lezama Goyo.

Bien venido sea.

Los frailes piden que se les subvencione para levantar un convento en la provincia de Jujuy.

Otro mas todavia?

Qué acaso la arcancia no está llena?

En la semana santa pueden juntar mucho.

Esperen, pues.

Don Bartolo piensa traducir al castellano La Divina Comedia del Dante.

Damos traslado á su amigo el escritor Lopez Bago.

Bartolito muy disgustado con el pueblo.

Pensaba en Bonifacio Lastra para ocupar la vacante quedada por fallecimiento del senador Cambaceres, y como no ha sido posible la bolada, está que brama.

Que se rasque.

Los cajistas de «El Nacional» estan esperando que haya riñas ó carreras para jugarle sus sueldos devengados á Alberú, quien ha tiempo no les paga ni un centavo.

En los corrillos se habla de la candidatura de D. Samuel, uno y medio, para Presidente de la Asociacion de la Prensa.

Que aproveche!

ÁLZAGA Y COSTA

El Ministro de Hacienda de la provincia presentó su renuncia, y ya andan por ahí algunos tontos diciendo:

Alzaga será Gobernador.

Cuándo, y de dónde? preguntamos nosotros.

Sí don Martin Alzsga no puede lanzar su candidatura en Buenos Aires, ¿cómo ha de renunciar para meterse en una empresa donde está derrotado antes de batirse?

Hoy, en Buenos Aires, puede haber muchos candidatos; pero no hay mas que un gobernador posible: Julio Costa.

Este señor, sin hacer trabajos políticos de ninguna naturaleza, es dueño de las simpatías de todos, é ir contra su triunfo es ir, sin duda, contra lo imposible.

Julio Costa, ignoramos si tendrá *gualicho*, para hacerse querer de Capuletos y Montescos; pero sí sabemos que no hay uno que no diga: Yo votaré por Julio Costa.

A qué vienen, pues entonces, esos rumores de que se inicia la candidatura de fulano, ó que se presenta la de mengano?

Para meter miedo á los amigos de Costa?

Sería curioso!

Semejante cosa, solo podría ocurrírsele á Manuel Lainez que tiene la pretension de poner en jaque al Gobierno Nacional con solo su espátula y sus retortas.

A Julio Costr nadie lo vence ya; y si él no quisiera ser Gobernador de Buenos Aires, sus amigos lo harían á la fuerza.

Pero, dicen algunos, don Martin Alzaga es una personalidad distinguida que puede luchar con ventajas si se decide á disputar á Costa su triunfo.

Qué esperanza!

Alzaga es—nadie lo duda—uno de los caballeros de mejor reputacion en la provincia. Mas ¿acaso Julio Costa es menos?

Un año atrás tal vez la candidatura del Ministro de Hacienda provincial, hiciera camino?

Pero ahora?

Ni por pienso.

La opinion es como las mujeres: cuando se enamora de un hombre, no hay tu tia.

El preferido, ó ninguno!

Así, pues, es en vano todo cuanto se intente para quitarle á Julio Costa la futura Gobernacion de Buenos Aires.

Luchar contra él será ir á buscar la derrota mas segura.

En la provincia no hay mas que un solo candidato popular:

Julio Costa.

VUELA PLUMA

Por fin la he visto!... Por fin ese cielo nebuloso y sombrio ha despejado sus brumas para dejarme entrever un rayo de felicidad!... Felicidad suprema!... Dicha por tanto tiempo inesperada y tan inesperadamente sentida!... La he visto, si, la he visto y he sentido en mi ser, en mi corazon y en mi alma, lo que el creyente al experimentar las bondades del Hacedor, la emocion del que siente desgarrar en su pupila el velo que le ocultara la luz del dia... ¿Quién puede definir la vaguedad infinita de tu mirada, de esa mirada que besa, que hace soñar con los encantos fascinadores del amor eterno... ¿Quién contemplar tus lábios y la sonrisa que en ellos vaga, sin desfallecer de gozo?

La vida de los recuerdos, esa vida íntima de nuestro ser interno me trae aquel instante en que nos encontramos por la vez primera: ¿La vez primera? No, nuestros ojos se dijeron que éramos conocidos antiguos, tan antiguos como los primeros efluvios de amor que acariciaron nuestra mente. Te reconocí porque tú eras la forma palpitante de mi primera ilusion.

Lo leí en tus ojos, esos ojazos por donde se ha entrado todo mi corazon.

Te acuerdas? En un instante traspusimos la distancia que nos separaba; dejamos de lado las reglas convencionales de esa sociedad estulta y nos tratamos como amigos verdaderos que vuelven á encontrarse. Tú, dudando de la felicidad terrenal. Yo creyendo en ella puesto que la tenia delante de mí.

Y cómo me rio aun del asombro de aquellos imbéciles al vernos tan íntimos cuando creian que *recien* nos encontrábamos!

Cómo me rio al verlos poseidos de suprema estupefaccion porque cruzado tu brazo con el mio brindamos por nuestra dicha.

Imbéciles!... Su inteligencia obtusa no alcanzaba á comprender la posibilidad de que por encima de todas esas ridiculeces humanas está la Naturaleza que impone, la irresistible simpatia impulsora de los sentidos que lo avasalla todo y que todo lo pospone. Mandad en vosotros, revestidores de formas, los que vivís como el sepulcro del poeta, adornados de oropel por fuera y vacios de vehemencias allá en el alma; pero no pretendais mandar en los que han nacido para amar...

Porque yo te amo, sí, te amo como tú sola serias capaz de comprenderlo.

Te amo y siento arder en mi cerebro la inspiracion del poeta.

Yo te cantaria, bien mio, endechas las mas ardientes; mis trovas tendrian la blandura del céfiro; pero ay... te nombro y el astro desaparece.

Pareciera como si sobre una áscuá echase un mar de hielo!

Qué tiene tu nombre para que de tal manera comprima las espansiones de mi cariño?

No sé; pero invocar á las musas con este nombre:—*¡Aniceta!*—me estremece y las musas no responden.

Tambien ha sido capricho incomprensible ponerle á una mujer tan bella nombre tan prosáico.

Si lo pudieras cambiar!...

Abel.

El ministro Matta y don Bartolo

Dice ayer *La Nacion* que el señor ministro de Chile se ha permitido, en el banquete dado á Quirno Costa, apreciaciones sobre nuestra oposicion, que no cuadran á todo un señor Ministro, representante de una nacion extranjera.

Ante todo: Miente *La Nacion:* El Sr. Matta no se ha permitido emitir juicio alguno que pueda ser «*feo* en lábios de un plenipotenciario de otro país».

Lo único que ha hecho, es poner de manifiesto el adelanto de la argentina, haciendo notar de paso los escollos que la embarazan.

Ahora, si ese escollo se llama Mitre ¿qué culpa tenemos nosotros; qué culpa tiene el señor Matta, si al tocar el resorte ha salido á bailar el muñeco?

Ninguna, ciertamente.

A *La Nacion* y á don Bartolo le habrá fastidiado sin duda que, un hombre como el Sr. Guillermo Matta, diera su ilustrada opinion respecto á la marcha del país, bajo la presidencia del Dr. Miguel Juarez Celman.

Mientras hablaba la prensa juarista, el extranjero podia dudar de la realidad de sus afirmaciones; pero cuando se levanta una voz como la del señor Ministro chileno para afirmar y proclamar el estado próspero de la República ¿quién duda entonces?

Seguramente nadie.

Y es por esto precisamente, que el general Mitre se enfada con el señor Matta, queriendo echar sombras sobras sobre la imparcialidad que debe guardar en nuestras contiendas políticas.

Nosotros, que nos hemos hallado presente en el banquete de anteanoche, desafiamos al general Mitre á que no es capaz de puplicar las palabras con que el señor Matta falta á sus deberes de magistrado extranjero.

CABOS SUELTOS

Se halla en esta capital procedente de Concordia, el insepctor de ferro-carriles, D. Salvador M. Oviedo.

Viene en asuntos del servicio.

Como nuestros lectores recordarán este amigo fué Administrador de Rentas en la provincia de Corrientes de donde tuvo que trasladarse no solo por el cambio de empleo sinó por varias dificultades que surgieron de la política un tanto ardiente y apasionada de aquella provincia. El señor Oviedo se ha separado por completo de sus antiguos amigos no reconociendo hoy otro credo que el del partido nacional al que ha pertenecido siempre.

Saludamos á nuestro antiguo amigo y corresponsal.

—o—

Se nos comunica, para que llevemos á conocimiento de los aficionados que la empresa de la plaza de toros de la Colonia ha contratado en España al valiente matador Francisco Arteaga (a) buen mozo, que será el reemplazante de Lagartija una vez concluido el contrato, lo que será despues de carnaval.

—o—

Esta noche debuta en el Jardin Florida,—centro de reunion de nuestra mejor sociedad,—la apreciable artista Carolina Trauner. que tantos aplausos cosechó durante la temporada del teatro San Martin.

La ópera elegida para su estreno es *Fra Diavolo*, una de las joyas musicales del repertorio italiano moderno.

Los demás papeles de la obra están á cargo de las señoras Miglioni, Rota, Zaccone y señores Contarini, Zuchi, Ottonello, Rota y Ferri.

Tratándose del debut de una artista que ha merecido del público las mayores demostraciones de simpatia, es creible que acuda el Viérnes al Jardin Florida una concurrencia numerosa.

—o—

El apreciable jóven Cárlos del Campillo, contador del Banco Nacional, acaba de ser nombrado gerente del mismo establecimiento en reemplazo del señor Guerrico que renunció.

El Directorio del Banco al hacer este nombramiento ha tenido en vista la competencia y honorabilidad del señor Campillo y que es uno de los empleados mas inteligentes con que cuenta el Banco.

Campillo hace diez y seis años que forma parte del personal del Banco Nacional, y ha prestads sus servicios en todas las oficinas del establecimiento.

Por nuestra parte, felicitamos á nuestro amigo Campillo por la justa distincion que ha merecido, y al Directorio del Banco, por nombramiento tan acertado.

—o—

Segun los últimos informes que nos llegan de La Plata el candidato para reemplazar al Dr. Alzaga en la cartera de Hacienda es el Sr. José Tosso, inteligente y distinguido jóven que ocupa una banca en la representacion provincial y es altamente considerado y apreciado por su preparacion en las cuestiones financieras.

—o—

Esta noche á las 7. ofrece á los directores de periódicos, un banquete, el señor Jeorges Mercer, en los salones de su Rotisserie, con motivo de la inauguracion de estos.

—o—

La casa amueblada de Jane Lally, 25 de Mayo 493 y Paseo de Julio 492. Se recomienda por su módico precio y buen servicio siendo las habitaciones muy ventiladas y lujosamente amuebladas, contando con un personal de servicio que no deja que desear á los huéspedes.

La recomendamos á la gente de buen gusto.

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Cartas de Martí

ESPECIALES PARA «FIGARO»

(Simultáneas con las de *La Nacion*)

PRIMERA PARTE

(*V a r i e d a d e s*)

El crucero de dinamita—Los hijos de Holanda—Millonarios—Oradores—Un correjidor ágrio—La anexion en el Canadá—Como ha de educarse á los indios—Los huesos de Colon—La guerra en Haiti—Un cerebro de 12.000.000 arr. bas—Edison.

New York, 10 de Enero de 1889.

Señores de Figaro:

El «Vesubius», «Regina Patriarcharun» es un crucero nuevo hecho esclusivamente de dinamita y engrudo, que anda la friolera de ochenta millones de millas por cuarenta y cinco segundos, que es mas que el «Sharrrpoosthoootttgerrrrr, y el HHeespervvghelllsssr, de los ingleses, y cuenta con un cañon parilítico de Zalirrp-kiski, que cruza los proyectiles por el palo mayor. No tiene mas empuje que los gases atmosféricos comprimidos, en vez de pólvora, y se carga con los suspiros secretos de la tripulacion. Con este motivo, los patriotas gritan: América! América! Aguaguay-cuazú!! —Aclamándola «la reina del mar y empetratiz acuática».

Ha habido en Washington—*refujiun pecatorum*—congreso de negros católicos, y candombe de negros en New-York, con discursos de blanco, alusiones de celeste é inteyecciones de colorado; los aplausos eran verdes en su mayor parte, y las esclamaciones amarilla—Se trataba de conmemorar el dia que aquel piernudo de R-R-Renntuuu Ryyyyy, se aflojó los tiradores, y dejó libre los calzones. En el banquete de los «Hijos de Holanda» no espetó el mejor discurso, uno de esos oradores, *misserere nobis* como dicen por acá, sino un barbilampiño millonario que no cree que los millones, sirvan solo para ser paseante de adorno, y eje de damas!

Y el mismo dia que Vviugggrllianss, barborteaba entre Von-Oimis y Oimis-Von, la mañana tenebrosa en q' HHHenddrrrRRRyy, con su tripulacion revuelta de la «Luna en Cuarto» ancló, yéndosele los tobillos, de pura admiracion, contra la barriga de New-York, de hoy, que llamaban antes los indios, *Wandipa-urucu-guaicao;* otro nene con millones, que quiere ser algo mas que bebedor de *gin*, y sosten de bailarinas, el menor de los WWanggdebilsss, hablaba á sus empleados, diciéndoles...... *Gloria in Escelscis Deu!.....*

Y muchas otras cosas mas, pasan por aqui, en estos dias—SSSewrtkitís, el buen mayor, coronado de una derrota formidable por un rival desgraciado, parece que se ha metido á arpista de San Patricio; rehusando de mal humor, la bucolica que le ofrecian las calles de la ciudad, de cuyo bien cuido de veras.

En el Canadá ha habido elecciones con la anexion por tema, y en una pendencia de cuatro, el candidato anexionista, estuvo por no salir victorioso, y con diez mil votos mas, no se queda tocando tabletas, y sopla de Correjidor.

Un senador ha recibido de una recien casa-

da, un convite para ir á comer una «tortilla de honor» con los rendimientos de la casa que ha alquilado, acumulando dos corderos que el Senador le regaló cuando no era en su pueblo, mas que animal de pastoreo.

Del departamento indio recomiendan, lo que de puro sabido es ya viejo; que solo por la educacion puede convertirse la «jente roja» en «roja jente» y hacer de los mozos formados y de las finas mujeres, un magnifico «Idilio» que cante en campos y talleres—*La Estrella Matutina!*

De Haiti ha vuelto furioso el buque de guerra que fué á demandar satisfaccion al Presidente nuevo Leeeejitime, por haber puesto los pies sobre un buque yankee. Viene cargado de historias de los curas papalois que beben sangre, y del frenesí de los bailarines de la bámbula.

En Santo Domingo le han colgado la galleta, al Cónsul que en la féria de Misqueya, osó recomendar los huesos de Colon, que exhibia un saltimbanqui. Santo Domingo le contestó: *sicut erat in principio*..... y de Washington lo han llamado El atrevido!

Y los periódicos saludan á Edisson, como un cerebro de doce millones de arrobas! con que las diversas compañias explotan al peludo electricista, sin que por esto se muestre él menos Ton que antes, ni mas amigo del champaña que de la cidra, ni menos dado á dormir siestas á la sombra, ni mas amigo de estar entre señores, que cuando puede bailar un fandango, el sombrero atrás como un pilluelo, los faldones á la espalda y, ¡ole, salero! Viva tu gracia!

Rastrean, zapatean y jalean! despues del jig y del manzanillo, dá un tarascon á su tabaco de Virjinia, y vá á ver como puede abaratar, poniéndole un tornillo de madera en vez de hierro, á su muñeca fonógrafo.

José Martí.

El suicidio

Está de moda entre nosotros.

No pasa un solo dia, casi, sin que la prensa periódica rejistre algun suicidio.

Indudablemente el romanticismo nos invade.

Hoi es un jóven quien se levanta la tapa de los sesos, porque su novia, la morocha de la vuelta, prefiere al tendero de la esquina.

Luego es una mujer, una niña, que bebe una disolucion de fosforos á causa de que Pepito, su simpatia, se permitió dirijirle un piropo á la vecina de enfrente.

No hablamos de *corredores quebrados*, de enfermos *incurables*, de empleados destituidos, ni tampocó de jugadores que se arruinan sobre la carpeta.

Estos son locos, y con los locos no hay que hacer.

Pero, qué, ¿acaso el romanticismo no es tambien una especie de locura?

Hasta por ahí, no más.

Hay, por ventura, nada mas lindo que decirle al amante, en medio del estertor de la agonía: Pícaro, ¿no te hace llorar esta mujer que por tí ha bebido un litro de inmundicia?

Y dónde se ha visto, nada mas sublime que sentarse á la mesa y *soplarse* un tiro, despues de haber escrito en papel de astraza estas palabras mas ó menos: «Cuando ella me descubrió su ingratitud pensé morirme de pena. Ahora que sé cuanto me engaña alojo en mi cerebro una onza de plomo tan ardiente como mi desgraciada pasion».

Oh! el suicidio romántico es algo inventado por los poetas como Espronceda, ó los incrédulos como Larra.

Matarse!

Divina palabra!

Qué el público tenga en sus lábios el nombre del suicida, que las viejas lloren y el enterrador se ria, qué cosa mas bella!

Suicidarse!

Que cosa tan orijinal ha progresado el siglo de las luces.

Quien se suicida, se eleva veinte codos por encima de los demás mortales.

Yo quisiera tener en mi sangre algo de romántico tambien para arrojar á los pies de mi Mariana, esa viscera que late en el pecho y á la cual los *sábios* llaman corazon.

Yo quisiera tener una querida que cuando le dijera: tonta, no vuelvo mas, *cazara* mi revolver, ó el del vecino y se arrimara un balazo sobre su seno delicado.

Entonces si que seria feliz!

Oh! el suicidio!

Que lindo recurso para que hasta despues de muerto lo titéen!

Os juro lectores que, cuando quiera hacerme celebre me enamoro y me mato.

Mesa revuelta

Tomamos de una «Leyenda Americana», que publica en *El Eco de Córdoba* un señor Troisi, los siguientes parrafitos:

—«¡Era tanto que te esperaba!

—Pobre Luz, abrázame bien fuerte!

—Sí, *ché!* contra mi corazon!!!..

Que lo afeiten y le den chocolate!

—

En un periódico de San Luis, encontramos este aviso original:

«Un jóven apto en el ramo de comercio y con buen conocimiento de él, se ofrece *para que lo interesen* en alguna casa de negocio.

«Dirigirse á las iniciales L. G., á esta imprenta.»

A ese señor Lúcas Gomez, por las iniciales debe ser, que se ofrece para *que lo interesen*, no le ha faltado mas que agregar que está á disposicion de cualquier muchacha buena moza para dar un paseito por las orillas.

Es cachaza!

—

Bartolito escribe esto en *La Nacion* de ayer:

«Cuanto menos disposiciones policiales, mejor!!!

Claro, así piensan todos los atorrantes.

Ese pensamiento es digno de figurar en cualquier álbum, por el *mérito personal* que tiene.

Nuestro apreciable colega *El Nacional*, de Salta, trae al frente de sus columnas el siguiente permanente:

«Apostamos á quien quiera y desee *mil nacionales* contra *cien* á que nuestro amigo D. Benjamin Figueroa, será uno de los senadores que irán en el próximo período á representar la provincia de Salta, en el Congreso Nacional»....

¿Quién copa esa parada?

—

En el Rosario ha sido nombrado perito-partidor de los bienes de don Manuel Caro, don Cárlos Paganini.

¡Paganini, partiéndole los bienes á Caro!

Está invertido el órden.

Caro debia partirle los bienes á Paganini.

—

En Santa-Fé las papas queman, con motivo de la próxima eleccion de gobernador.

Un colega local oposicionista, le sopla esta filípica á sus contrincantes:

«Hacemos esto para tener la satisfaccion de verlos ajitarse en su impotencia, de levantarse automáticamente á lo fantoche, para despues dejar caer su desarticulado cuerpo, fatigado, rendido!!....

Vea, colega, eso bien mirado, literaria ni políticamente, no vale la pitada de un cigarro negro.

—

Segun el Registro Civil, han contraido ayer matrimonio las siguientes parejas:

Nicolás M. Cuerpo con Francisca Deseada.

Cárlos Dililiqui con Juana Dell'Aqua.

En cuanto á la señora Deseada nos parece que no lo es tanto, pues poco «le pidió el cuerpo».

Y á don Cárlos Dililiqui le recomendamos que vigile mucho á su consorte, porque el dia menos pensado se le zambulle en el pozo.

A todos, nuestros parabienes.

INCRÉDULO!

Yo en nada creo.

No tengo siquiera la *fé* de aquellos que ven en la muerte un simple cambio de forma, y nada mas.

Para mí, la vida es una expresion negativa; un cero en matemáticas, una promesa de mujer, el juramento de una novia!

Y por qué he de creer en algo?

Para creer en mis penas, en mis dolores, en la negra perspectiva de mi porvenir sin ilusiones?

Riamos!

Dejemos que el tiempo pase, si es que el tiempo es *algo*.

Gocemos, si el placer no es un sueño, una quimera, una vibracion del éter que ajita las fibras de nuestro *yo-pensante*.

Marchemos, si es dado esta expresion en un incrédulo; y preparémonos para cuando el corazon no lata y la sangre no circule, á tomar parte en esa orgía celestial donde son bacantes los ángeles y sátiros los dioses.

Qué bello es ver la vida bajo este prisma!

La incredulidad es el principio de la dicha.

DOCK SUD DE LA CAPITAL

Concesion Paul Angulo y Cª

Esta sociedad altamente financiera, al constituirse, nombró un directorio digno bajo todos conceptos, que le auguraban, desde el principio, un èxito lisonjero, el que se vió confirmado ayer al ser suscritas las 62.000 acciones puestas para el público, pero lo que mas habla en favor no es el haber sido cubiertas las acciones, sino el haberlo sido prévio el depósito de cinco por ciento y por mas de quinientos accionistas, ejemplo sin segundo en este pais, y que pone de relieve la buena marcha administrativa y la confianza que se tiene en los negocios nacidos en el periodo del gobierno actual.

El Banco Inglés ya no recibe mas suscriciones.

Nos consta que un dia de estos serán sometidos los estatutos y estudios definitivos á la aprobacion oficial y que dentro de un mes empezarán los trabajos de escavacion.

Figaro felicitó en su principio á los iniciadores, y hoy lo repite esperando hacerlo nuevamente el dia que penetre por el proyectado canal la primera nave.

PENSAMIENTOS

Qué lastima!

Si yo fuera Ministro de Hacienda, nombraria mi Secretario á *Colibrí*.

Samuel Alberú.

—

Ah! La sombra del *Sereno* me persigue eternamente.

Pediré á Capdevila que la conjure.

Bartolito.

—

Cuando vuelva Rocha, ya verán si es Julio Costa quien triunfa.

Sachem.

—

Los pueblos que no descansan en la fé de los frailes, merecen sucumbir.

La inquisicion es necesaria.

Tres narices.

—

Yo no quiero honor, ni laureles: Me basta basta con redactar *La Nacion.*

Morel.

—

Maldito mitrismo.

En cuanto mi gefe sea candidato, me le voy en contra y me levanto.

Bonifacio.

MISCELÁNEA

El hecho de la presencia en Buenos Aires de nueve pasajeros procedentes del vapor *Atrato* que como se sabe fué rechazado de nuestro puerto por venir infestado de fiebre amarilla, hecho de que tuvimos conocimiento ayer tarde, nos puso en campaña para obtener los datos necesarios y llevarlos á conocimiento de nuestros lectores.

Los inmigrantes C. Zeuker, soltero, de nacionalidad aleman y W. Matzkeit tambien aleman con mujer y seis hijos se presentaron ayer á la Comisaria de Inmigracion solicitando ser internados á Bahia Blanca en carácter de inmigrantes.

Al preguntárseles como es de práctica, en qué vapor habian sido conducidos desde Europa contestaron con sus pasaportes en que consta que han venido en el *Atrato*, lo que llamó la atencion del empleado de la Comisaria poniendo el hecho inmediatamente en conocimiento del superior.

Este dispuso que el mismo empleado acompañase á los dos inmigrantes hasta el Departamento de Higiene y diera cuenta de lo ocurrido al presidente de esa corporacion, Dr. Gil, como lo hizo.

El Dr. Gil y otros miembros del Departamento, bien interiorizados del hecho resolvieron que la Comisaria procediera á hacer la internacion de los que tal solicitaban, en virtud de lo cual las nueve personas fueron conducidas al hotel respectivo donde fueron alojados hasta hoy que serán embarcados en el tren del Sud, con destino á Bahia Blanca.

—

Regresó ayer tarde de Punta Lara el Dr. Avelino Alurralde que saliera para ese punto con el objeto de informarse respecto al estado de salud de los cuarentenarios que quedan en el *Júpiter*, y al propio tiempo conferenciar con el Dr. Pujol y saber que fué lo que produjo la muerte del pasajero de tercera clase Juan Martinez Garrido.

El Dr. Alurralde una vez en tierra, puso en conocimiento del Dr. Gil, Presidente del Departamento de Higiene, ser de todo punto satisfactorio el estado de salud de los pasajeros, y manifestó que á estar á lo informado por el Dr. Pujol, el pasajero Martinez Garrido dejó de existir á consecuencia de una perforacion intestinal, no habiendo presentado síntomas durante su enfermedad que hicieran presumir se tratara de un caso de fiebre amarilla.

—

A bordo del vapor inglés *Potosí*, que permanece fondeado en el puerto de Montevideo ha ocurrido un caso de fiebre amarilla.

Asi lo hace saber un telegrama dirigido por el Presidente de la Junta de Sanidad vecina al de nuestro Departamento de Higiene, Dr. Gil.

—

Han sido internados por la Comisaria General de Inmigracion, con destino á la colonia Napostá, sesenta familias irlandesas de las que últimamente dieron tanto que hablar á la prensa local y tan ingentes gastos ocasionaron á la reparticion mencionada que no escatimó desembolso alguno por proporcionar todo género de comodidades á esos inmigrantes.

Las familias internadas han sido provistas de doscientos colchones y trescientas carpas que ha costeado la Comisaria, además de víveres para quince dias, sin contar con el racionamiento correspondiente para el viaje.

—

Habiendo dado parte de enfermo los alféreces de fragata Tiburcio Aldao y Ramon G. Fernandez que prestan servicio á bordo de la cañonera *Uruguay*, la comandancia general ha dispuesto que por un facultativo del cuerpo médico de la armada se haga el reconocimiento de dichos oficiales.

—

Desde hace varios dias se encuentra ya en obra la construccion de la parte externa de las cloacas domiciliarias, que ejecuta la empresa arrendataria de las obras de salubridad, en los distritos 19 y 20 de dichas obras.

En esos dos distritos, solamente será menester emplear unos tres meses para la terminacion de los trabajos.

—

Fueron desembarcados ayer por el muelle de Catalinas con la intervencion de la comisaría del ramo, los 300 inmigrantes llegados por el paquete francés *Equateur* y los 400 que vinieron en el *Cordonan*, los que prévia la clasificacion respectiva fueron conducidos al hotel de inmigrantes donde se alojan mientras se dispone su internacion.

—

Se recaudó ayer la suma de 17.535 ps. m/n. por venta de papel sellado, letras y estampillas y 1405 pesos por los impuestos de Contribucion Directa y Patentes.

—

Hoy es esperado en nuestro puerto procedente de Liverpool y escalas el vapor inglés *Pleiades* que solo conduce 45 inmigrantes y menor número de pasageros de cámara.

—

Habiendo la prefectura marítima iniciado gestiones para evitar los perjuicios que al comercio origina la permanencia de los buques de la armada en el puerto del Riachuelo y la dársena Sud del puerto Madero, la comandancia general de marina ha ordenado á los jefes de los buques de su dependencia, que al fondear aquellos en los puntos mencionados ó atracar á los muelles lo hagan poniéndose préviamente de acuerdo con la Subprefectura de la localidad.

—

Las siguientes ventas de propiedades se efectuaron ayer con intervencion de la Oficina de Contribucion Directa.

—Nueva Granada entre Viamont y 2ª Viamont de m. 8.66 por 32, 42 en 15000.

—Santa-Fé 551 de mets. 3.66 por 44 32 en 10000.

—Bustamante esq. á Juncal, de m. 25 por 20, 29 en 10000.

—Avenida Brasil entre Pichincha y Matheu de m. 8.66 por 63 en 18000.

—Brandzen 581 de m. 10 92 por 17. 320 en 3800.

—Cabrera entre Bollini y Billinghurst de m. 8.66 por 34 84 en 2800.

—San José 1314 de m. 8.66 por 58 88 en 13000.

2ª Serrano sin número de m. 13.816 por 22 944 en 3540.

—Junin 70 f de m. 16 45 por 62 78 en 8000.

—Rioja entre Progreso y Armonia de m. 10 392 por 78 578 en 5000.

—Uruguay 131 n/v de 9 62 por 21 en 234000.

—Lavalle y Billinghurts, de m. 31.18 por 17.50, en 6.000.

—Cuyo 740 y 748, de m. 6.92 por 30.31, en 750.

—Progreso entre Zeballos y Solís, de metros 8.660 por 34.640, en 4,080.

—Europa 742, de m. 7.36 por 56.29, en 14,250.

—Las Heras 17 y 19, de m. 8.66 por 60.62, en 22,400.

—

Debe fondear hoy en la rada exterior de nuestro puerto el paquete inglés *Neva* de la Mala Real, que trae á su bordo 24 pasageros de 1ª clase, 22 de 2ª, 44 de 3ª y cargamento general consignado á Green.

En este buque vienen, además, dos espléndidos troncos norte-americanos que han costado 20,000 pesos oro, y cuyo consignatario es el señor Wilson.

—

En el Chaco Austral á veinte y seis kilómetros distante de Resistencia se ha fundado una colonia denominándola con el nombre de «Nueva Alcalá».

Los agricultores han comprado á razon de nueve pesos la hectárea y doscientas familias se instalarán en Marzo.

Plato del dia

Cierto señor de la oposicion, periodista por mas señas, se hallaba dias pasados de visita en casa de varios amigos.

Estos estaban vivamente molestos, hasta que uno se acerca á nuestro hombre y le dice:

Ché que *tenés* que *olés* tan mal.

El opositor periódista sin inmutarse respondió:

Tengo aqui en el bolsilo interior de la levita una muestra de bacalao.

—Ahhh!!!

El periódista era Samuel.

SECCION AMENA

Sorpresa

Pablo Ramirez se encontraba en un palco de *avance* del Teatro de Variedades cuando dieron dos golpecitos á la puerta.

Era su antiguo amigo Enrique Tordesillo, á quien no veia hacia tiempo.

—Oh, tú por aquí...... Qué encuentro mas agradable!.....

—Si.....—contestó Enrique sonriendo como un escolar,—aquí me tienes..... he venido.....

—No he vuelto á verte desde que te casaste..... Entra, entra y toma asiento.....

—La verdad es que esta es una escapatoria..... una de tantas escapatorias.... Te ví desde abajo..... y vine....

—Has hecho bien. Asi nos divretiremos juntos.....

—Mira, lo que es á mi no me divierte mucho esto.... Yo vengo siempre de escapadita con la esperanza del can-can.... Oh, me muero por el can-can. Y esta compañia no baila can-can....

—Flojito.

—En cuestiones de can-can, á mi me gusta ó todo ó nada....

—Pero, hombre, distrae la vista mirando esas hermosas mujeres que hay en los palcos.

—Caramba! desde aquí se vé todo. Alli abajo no se vé nada....

—Mira.... mira aquella que se encuentra en segunda fila y que ahora clava sus anteojos en nosotros.

Enrique Tordesillo dirigió sus ojos hácia donde le dijo su amigo, y palideció.

—Que hermosa es, ¿verdad?—preguntóle Pablo mientras clavaba en ella los suyos,—La conozco.

—Cómo, que, ¿tu conoces á esa señora?

—Señora!...Ay, amigo Enrique, si tu supieras....

—Qué, acaba!.....

—No vés con que atencion nos mira?... Pues como te iba diciendo...la conozco desde hace tiempo, y á la que está á su lado tambien...

—Tambien!

—Ya lo creo! Conoces los cuartitos reservados que hay en la Rotisserie?...

—Por mal de mis pecados los conozco?..

—Pues bien....pero guárdame el secreto, y no vayas á propalar la cosa.—Mira que va en ello el honor de una mujer casada......

—Te he dicho que acabes, Pablo.

—Pues....resulta que.....aquellos cuartitos reservados guardan una página amorosa de mi vida.

—Si?

—La vés que hermosa? Pues bien, Pablo, una noche cenamos juntos y...

—Que has cenado con mi mujer?

—Tu mujer?

—Si!

Los dos amigos se miraron; y Pablo dió inmediatamente muestras de la mayor serenidad.

—Tu mujer!.... Pero, ¿dónde diablos está tu mujer?

—Allí ¿no la ves á la infame?

—Aquella vestida de color ante?

—La misma... Miserable! Y yo que me habia imaginado que venia para espiarme...... Oh, voy á dar el mas grande escándalo. Es necesario que nos batamos.

—Pero si yo no me refiero á esa señora...

—Nó?—esclamó Enrique haciendo una transicion.

—Qué, hombre, me refiero á aquellas dos que se encuentran en el palco de al lado....

—De veras, Pablo? No me engañas?....

—Te lo juro, Enrique...A aquellas otras dos que están en el otro....

—Oh, me vuelves loco de alegria... Ya decia yo, cómo era posible que mi Herminita!...

y tan luego con su hermana. . . que es una santa! . . .

—Claro.

—Pues mira, vamos á pasar allí, y despues de que oigas mi reprension por haber venido á espiarme. . . nos iremos á cenar juntos los cuatro. . . ¿Aceptas?

—Yo aceptaria; pero es que las vecinas pueden ofenderse sino las saludo.—Y ya ves. . . saludarlas estando ahí tu mujer. . .

—Pues no las saludes, y sírvales de castigo por el mal rato que me han hecho pasar. . .

—Como tu quieras. . . Vamos.

Y los dos amigos salieron con direccion al palco de enfrente, convencido Enrique de que su mujer habia ido á espiarlo y convencido Pablo de que cuando se nace con la bienaventuranza..... no hay que hacer.

Nota—Las dos mujeres que estaban en el palco al lado de Herminita eran dos coristas veteranas, viejas, arrugadas, pintadas, trapajientas y mas feas que un vaso de cerveza en ayunas.

ADAM.

Solicitada

Seguros contra la rotura de vidrios cristales y espejos en

«LA ITALO ARGENTINA»

Compañia Anónima de Seguros Generales autorizada por el Superior Gobierno

Capital social ps. 2.000.000

571 CALLE CANGALLO 571 (BUENOS AIRES)

DIRECTORIO

Presidente—Antonio Carboni.
Vice-Presidente—José Fernandez.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—Emilio Dentone.
Vocales—Andrés Spinetto—Dr. Martin A. Martinez—J. Risotto—Anorario Acevedo—Antonio Rusconi—Pedro L. Funes—Torcuato Mattaldi—Luis Richeri.
Suplentes—Manuel Pegasano—Saur Caldentey.

Informaciones y prospectos se obtendrán dirigiéndose á los señores agentes de la compañia, ó á su Direccion General, 571 nln calle Cangallo 571.—J. M. Buyó, Inspectos General.—A Spandri, Gerente. f26 vm2.

Avisos fúnebres

1789, 2 de Marzo, 1889

CENTENARIO

Del General Lúcio Mansilla

Guerrero de la Independencia Sud-Americana

(Q. E. P. D.)

Agustina Ortiz de Rozas (viuda). Lucio Victorio y Cárlos Alberto (hijos) Eduarda (hija); los nietos del segundo matrimonio, los nietos, biznietos, y tartaranietos del primero Catalina Ortiz de Rozas y Célia Godoy, hijas políticas, invitan á sus amigos á la misa de conmemoracion que tendrá lugar el Sábado 2 de Marzo á las once y media de la mañana en la Iglesia de San Miguel. Agradecerán el favor—Unica invitacion. F26 v2M

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—BAILES DE MÁSCARAS—En las noches del 2, 3, 4 y 5 de Marzo, se celebrarán en este elegante coliseo grandes bailes de máscaras, instituyendose dos elegantes y valiosos regalos por valor de mas de mil pesos: Premio primero á la elegancia, id segundo á la belleza.

Precios—Billete para caballero 5 ps., señoras por nvitacion.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
»	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vapor	«Vénus	los	Mártes.
»	«Saturno»	»	Juéves.
»	«Rivadavia»	»	Viérnes.
»	«Eolo»	»	Domingos.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores «Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1º p.

BANCOS

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 olo despues de 60 dias y 8 olo despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

Á otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. F 27 v 31 may

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

AVISOS ESPECIALES

ACCIONES

DE

LA ITALO-ARGENTINA

Compañia Anónima de Seguros Generales

Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1888 É INSCRITA EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

Por resolucion del Directorio, queda librada á la suscricion pública desde esta fecha, la última emision de acciones de esta compañia, con un premio de $ 10 diez pesos moneda nacional por cada accion—de la presente emision—que será destinado íntegro al fondo de reserva.

El pago de estas acciones se hará en la forma siguiente:
Pesos 5 de premio al suscribirse.
Id 5 id 30 dias despues.
Id 5 primera cuota 30 id id del pago anterior.
Id 5 segunda id 30 id id id.
y el 90 por ciento restante, á medida que lo pida el Directorio, mediante cuotas de 5 p%, con intérvalo no menor de un mes, entre una y otra, con arreglo á los Estatutos de la Compañia.

La suscripcion quedará cerrada el dia 15 del corriente. En caso de suscribirse mayor número de acciones, habrá prorateo.

La suscripcion se verificará:

En Buenos Aires, en la Direccion General de la Compañia, calle Cangallo 571 n. de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m

En La Plata, en la agencia de la Compañia, calle 8 entre 48 y 49. En el Rosario de Santa Fé, en la agencia de la Compañia, calle Puerto nº 195.

DIRECTORIO

Presidente: Antonio Carboni,—Vice-Presidente: José Fernandez - Tesorero: Fortunato Cichero — Secretario: Emilio Dentone.

Vocales: Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Rissotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuatto Mattaldi, Luis Richeri.—Suplentes: Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—Inspector General: J. M Buyo.—Gerente: Alfonso Spaldri. m1 v12.

Municipalidad de la Dapital

Buenos Aires, Marzo 24 de 1887.

POR CUANTO:
El H. Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Queda absolutamente prohibido en el juego de Carnaval, arrojar sobre los transeuntes, y en cualquier forma, agua ú otro liquido, así como cualquier objeto, permitiéndose únicamente, el uso de flores sueltas y papel cortado.

Art. 2º Los contraventores pagarán una multa de veinte nacionales por la primera vez, cincuenta por la segunda y cien en caso de mayor reincidencia; sin perjuicio de la accion civil y criminal á que dieren lugar.

Art. 3º Los que no efectúen el pago de las penas pecuniarias, sufrirán cuatro dias de arresto por la primera infraccion, ocho dias por la segunda y quince dias por la tercera.

Art. 4º El jefe de la casa será responsable de las infracciones ó esta Ordenanza, que los que estuvieren en su domicilio, cometieren con los transeuntes, en cuyo caso se le aplicarán las penas establecidas en los artículos anteriores.

Art. 5º La Intendencia Municipal oportunamente entregará á la Policía las boletas necesarias para hacer efectivas inmediatamente las multas á que dieren lugar las infracciones á esta Ordenanza.

Art. 6º Comuníquese, etc.

G. A. CRANWELL.
Arturo Lavalle,
Secretario.

POR TANTO:
Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1887.

POR CUANTO:
El H. Consejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º Quedan limitados los bailes públicos de disfraz á la víspera y á los tres dias de Carnaval.

Art. 2º Tanto en la calle como en el interior de los teatros queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales, uniformes militares de la época y trajes indecorosos.

Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas aunque lo requiera el traje, haciéndose estensiva esta prohibicion á todas las que, aun que no disfrazadas concurran á los bailes, las cuales dejarán tambien los bastones, látigos, etc., etc., en el lugar que se les designe.

Art. 3º Los empresarios de bailes públicos de disfraz que permitan la presencia de personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de cien nacionales por cada infraccion ó en su defecto, tres días de arresto, quedando igualmente prohibido el admitir menores de diez y ocho años de edad, de uno ú otro sexo, bajo la misma pena, sin perjuicio de responder á los daños que hubiere lugar.

Art 4º No se podrán dar bailes públicos de disfraz sin el correspondiente permiso de la Intendencia Municipal.

Este permiso podrá ser retirado por razones de órden público ó de higiene.

Art. 5º Los empresarios que no estén provistos del permiso á que se refiere el artículo anterior, pagarán una multa de doscientos nacionales.

Art. 6º Declárase libre el uso de disfraz en los dias á que se refiere el artículo 1º.

Art. 7º Los bailes públicos de disfraz quedan sujetos á lo dispuesto sobre la materia en el Reglamento de Policia.

Art. 8º Comuníquese, etc.

G. A. CRANWEL.
Arturo Levalle,
Secretario.

POR TANTO:
Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1887.

POR CUANTO:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguivnte

ORDENANZA:

Art. 1º Queda autorizada la Intendencia para costear la iluminacion de las calles que recorra el corso, siempre que los vecinos costeen cuando menos, la colocacion de los aparatos y adornos.

Art. 2º La Intendencia nombrará una comision de vecinos para la organizacion de las fiestas de Carnaval.

Art. 3º La comision precitada constituirá comisiones parciales de tres vecinos por cuadra de las que recorra el corso, á fin de colectar fondos para el adorno y colocacion de arcos, y dispondrá todo aquello que juzgue conveniente al mejor lucimiento de las fiestas.

Art. 4º La Intendencia, de acuerdo con la comision organizadora, designará el itinerario, que anticipadamente se publicará, de un corso de gala en las calles que juzgue adecuadas, en cuyo trayecto no será permitida la entrada á carros que no estén convenientemente adornados.

Art. 5º Créanse tres medallas de oro de treinta gramos cada una, para premiar las tres mejores comparsas que recorran el corso los tres dias de Carnaval, cualquiera que sea su género.

Estos premios serán adjudicados por la comision organizadora á que se refiere el art. 2º.

Art. 6º Quedan derogadas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Art. 7º Los gastos que demande la ejecucion de esta ordenanza, se imputarán á la respectiva partida del Presupuesto.

Art. 8º Comuníquese, etc.

G. A. CRANWELL.
Arturo Lavalle,
Secretario.

POR TANTO:
Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras costureras que deseen costuras de esta Comisaria, que pueden pasar á recibirla todos los dias con excepcion de los Lúnes de cada semana.

Febrero 27 de 1889.

F 28 v m 27 *El Jefe del Taller.*

COMISION
DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
Suipacha 553 (nuevo)

OBRAS DOMICILIARIAS

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 23 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 14 y 15, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben preceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1888.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo), antes del 15 de Abril próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3º y 4º de dicho reglamento.

Los propietarios de las fincas que tengan ya establecidas las obras domiciliarias, podrán presentar desde luego los planos á la comision para el exámen de estos y su aprobacion.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Garay desde Defensa á Tacuarí.
Cochabamba, desde Defensa á Tacuarí.
San Juan, desde Balcarce á Zeballos.
Comercio, desde Balcarce á Zeballos.
Europa, desde Perú á Zeballos.
Estados Unidos, desde Perú á Zeballos.
Independencia, desde Perú á Lorea.
Chile, desde Perú á Lorea.
Méjico, desde Perú á San José.
Venezuela; desde Defensa á Santiago del Estero.
Belgrano, desde Defensa á Salta.
Moreno, desde Defensa á Salta.
Alsina, desde Defensa á Salta.
Victoria, desde Piedras á Lima.
Rivadavia, desde Piedras á Buen Orden.

Defensa desde Comercio á Brasil.
Bolívar desde Comercio á Brasil.
Perú desde Victoria á Brasil.
Chacabuco desde Victoria á Brasil.
Piedras desde Rivadavia á Brasil.
Suipacha desde Piedad á Rivadavia.
Tacuarí desde Rivadavia á Comercio.
Buen Orden desde Rivadavia á San Juan.
Lima desde Victoria á San Juan.
Salta desde Belgrano á San Juan.
S, del Estero desde Venezuela á San Juan.
San José desde Méjico á San Juan.
Lrea desde Independencia á id.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1º Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2º Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3º Efectuar seguros, y

4º Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo G..beler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.-

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889—Intendencia Municipal Perú 337 nlv.—*El Director de Rentas.* F1 v1M.

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:
5 p% al suscribirse.
10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15 v14M

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al público, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores

Se cita á los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario.*

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos). F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2I3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El Juéves 28 de Febrero, á las 12 1I2, remate de los muebles de la casa calle Venezuela 910. venta al mejor precio y al contado.

—El Miércoles 27 de Febrero, á las 2 p. m. de 5 vaquillonas Durhan, procedentes del establecimiento de la Merced.

El remate en nuestra casa.

—El Juéves 28 de Febrero, á las 5 1I2 p. m., de un terreno calle Moreno entre Rioja y Caridad.

Base de venta 15 ps. vara cda.

—El Viérnes 1º de Marzo, á las 12 1I3 p. m., de los muebles que adornan la casa calle Victoria 1750 nln al mejor precio y al contado.

—El Viérnes 1º de Marzo á las 5 p. m. de una propiedad entre la Avenida de Mayo Rivadavia y Solis superficie de 1768 varas cuadradas.

Base de venta ps. 200 vara cuadrada.

—El 1º de Marzo, de una propiedad en el Boulevard de Mayo, entre la avenida de Mayo, Rivadavia y Solis con 33 varas á la Avenida de Mayo 33 á la calle de Rivadavia y 53 á la de Solis.

Base de venta 200 pesos vara cuadrada. mas informes en nuestra casa S. Martin 153 nuevo.

—El jueves 27 de Febrero á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle Catamarca número 148 nuevo entre Belgrano y Moreno 14 varas de frente por 50 de fondo.

Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

El Viernes 1º de Marzo, á las 3 p. m.. en Mar del Plata, de una manzana de terreno dividida en 10 lotes, señalada con el nº 125.

Venta liberal, sin base.

—El Viérnes 1º de Marzo, á las 3 p. m. en Mar del Plata, de 2 lotes de terreno, esquina nº 8 y 9 de la manzana nº 99.

Base de venta 3 $ v. cuadrada.

—El Juéves 7 de Marzo. á la 1 de la tarde, de un importante remate de muebles, de los que adornan la casa de la calle Zeballos nº 1231.

Mas detalles en nuestra casa Bolívar 193.

—El Juéves 7 de Marzo, á las 6 p. m., de una propiedad calle de Zeballos 1231 nln.

Base de venta 15.000 pesos.

—El Viérnes 1º de Marzo, á las 12 1I2 p. m., remate de muebles en nuestra casa, Bolivar 193.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle

Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRTCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 13 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente el plsego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*

f17v7m.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros,
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E 9 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.

F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1a Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamente á la nacion.

2a En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5a El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6a Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7a De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8a Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9a Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2a Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3a Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-oarriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4a El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5a En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*

F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor Goneral, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p, m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*

f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar ea el Estaeo Mayor Genera una licitacion para la provision de calza o con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m., del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la orrespondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

F19 v19M

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jũan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, pára el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa A a, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz se hace saber á D. **Miguel Rosenda Romero** ó á sus herederos por el término de quince veces á contar desde la publicacion del presente que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Casimiro Otero en representacion de Da. Vicenta Cascallares de Rosende, solicitando se libre oficio al Sr. Archivero General de los Tribunales de la Capital para que con intervencion del escribano D. Miguel A. Diaz se espida testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por el espresado Sr. Miguel Rosende Romero á favor de D. José Maria Cascallares el año mil ochocientos cincuenta y cuatro ante el escribano D. José Victoriano Cabral de un terreno situado en la calle Bermejo entre las de Córdoba y Segunda Temple, compuesto de ocho metros seiscienços setenta milímetros de frente al Oeste por veinte y un metros seiscientos milímetros de fondo al Este, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires. Febrero 20 de 1889—Por presentado en cuanto ha lugar, téngase por parte á mérito del testimonio de poder que se acompaña y por constituido el domicilio legal que se indica, con citacion de D. Miguel Rosende Romero cuyo domicilio se indicará, espídase por el Archivero General el testimonio que se solicita.—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Gutierrez.—A otro escrito presentado por el referido Sr. Otero, manifestando que por ignorar el domicilio del vendedor, se le citará por medio de edictos el mismo Sr. Juez proveyó.—Febrero 23 de 1889—Hágase la citacion por edictos; publicándose estos por quince veces en los periódicos *Boletin Judicial* y FIGARO—Mendez Paz—Ante mi—J. C. Cutierrez—Buenos Aires, Febrero 26 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario. F27 v16M.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.

f14 vm19.

—

Por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y **Secretaria** del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—***Luis Agüero***, Suipacha 721.

E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. f 20 v 24 m